



**RESOLUCION CONSEJO DE FACULTAD N° 2507 -2024-CF-FCJE/UNJBG**

Tacna, 06 de febrero del 2024

**VISTOS:**

El Oficio N° 027-2024-ESAD-FCJE-UNJBG, Proveído N° 267-2024-FCJE, Oficio Circular N° 0058-2023-OGCA/UNJBG, sobre aprobación del Plan de Trabajo de Mejora para la Renovación de la Licencia Institucional UNJBG -2024, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas, de la FCJE.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad con Oficio Circular N° 0058-2023-OGCA/UNJBG, de fecha 29.12. 2023, indica que a la fecha se ha culminado con la asistencia técnica en la elaboración de Planes de Mejora para la renovación de la licencia institucional, por lo que comunica que el plazo para la entrega de la información es hasta el **12 de enero del 2024 en físico y digital**. Asimismo, recuerda que por cada requisito de la renovación de la licencia corresponde un Plan de Mejora;

Que, con documento del Visto, se alcanza el Plan de Mejora para la Renovación Institucional UNJBG – 2024, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas, solicitando su aprobación correspondiente;

Que, en la I Sesión Ordinaria de fecha 06.02.2024, el Consejo de Facultad acuerda, aprobar el Plan de Trabajo de Mejora para la Renovación de la Licencia Institucional UNJBG – 2024, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas;

De conformidad con el Art. 67 de la Ley Universitario No. 30220, Art. 163º del Estatuto de la UNJBG, R.R. N° 12152-2023-UN/JBG, y estando a lo acordado en I Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, realizada el 06 de febrero del 2024;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO UNICO.** - APROBAR, el **Plan de Trabajo de Mejora para la Renovación de la Licencia Institucional UNJBG – 2024, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas**, adjunta y que forma parte de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. Lic. Adm. Oscar Alfredo Begazo Portugal  
**DECANO**



Mgr. CPC. Víctor Hugo Quispe Cabrera  
**SECRETARIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO E)**

Dist.: VIAC, DGA, EA, ESAD.